I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1725 PRIMAVERA, 20/12/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT

Rut 079689550-0

OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS PAGUESE LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA UTILIZACION DE VEHICULOS

MUNICIPALES.

Fecha de Pago

20/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6586330	19/12/2011	87,084

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		87,084
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	87,084	
	Totales	87,084	87,084

COMPROBANTE DE EGRESO :		ASIENTO N° FECHA		
EGRESO Nº	FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		87,084	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-0	2564-05)		87,084
^		Totales	87,084	87,084
SECRETARIA MUNICIPAL &	VARGAS VIVAR		DO OLEA CELSI	
SECRETARI		The state of the s	ALCALDE	

UNIDAD ORIA BARRA GARRIDO UNIDAD DE CONTROL

DE

FECHA DE PAGO

DAD DE TESORERO

ENCARGADO

DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO

Bam A

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

Vº Bueno Tesorero

Marso

V° Bueno Jefe Contabilidad